Outlook

RE: SOLICITUD ANALISIS TECNICO JURIDICO - Mediación 1-2026-5141 EAAB-IDU.

Desde Mónica Toledo - M&D Abogados <monica.toledo@medellinduran.com>
Fecha Vie 08/05/2026 15:05
Para Sandra Lisete Novoa Dueñas <slnovoad@secretariajuridica.gov.co>
CC Andrés Mauricio Ortiz Maya <amortizm@secretariajuridica.gov.co>; Leidy Johanna Alonso Gutierrez <ljalonsog@secretariajuridica.gov.co>; Paola Andrea Gomez Velez <pagomez@secretariajuridica.gov.co>; Carlos Medellín - M&D Abogados <carlos.medellin@medellinduran.com>; Miguel Cortes - M&D Abogados <miguel.cortes@medellinduran.com>

1 archivo adjunto (231 KB)
NOTAS MEDIACIÓN EAAB VS IDU.pdf;

Estimada Doctora Sandra, cordial saludo.

En atención a lo solicitado, amablemente remitimos el análisis sobre la solicitud de mediación presentada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, convocando al IDU.

Documento adjunto: el análisis solicitado, en formato PDF.

Atentamente,

Mónica María Toledo Rojas

Directora

(+57) 601 340 02 80

Calle 33 # 6B – 24 piso 7 y 8
Colombia, Bogotá D.C.

medellinduran.com

M&D Medellín Durán Abogados







El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que dicho error no ocurra en el futuro.

De: Sandra Lisete Novoa Dueñas <slnovoad@secretariajuridica.gov.co>
Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 17:50
Para: Carlos Medellín - M&D Abogados <carlos.medellin@medellinduran.com>; Mónica Toledo - M&D Abogados <monica.toledo@medellinduran.com>; Miguel Cortes - M&D Abogados <miguel.cortes@medellinduran.com>
Cc: Andrés Mauricio Ortiz Maya <amortizm@secretariajuridica.gov.co>; Leidy Johanna Alonso Gutierrez <ljalonsog@secretariajuridica.gov.co>; Paola Andrea Gomez Velez <pagomez@secretariajuridica.gov.co>
Asunto: SOLICITUD ANALISIS TECNICO JURIDICO - Mediación 1-2026-5141 EAAB-IDU.

Respetado doctor Medellín,
De manera atenta, nos permitimos informar que la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital recibió solicitud presentada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB E.S.P., mediante la cual se convoca a trámite de mediación al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con el fin de dirimir una controversia derivada de los presuntos daños y perjuicios ocasionados a la infraestructura de dicha empresa, en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 1539 de 2018, suscrito entre el IDU y el Consorcio Rover 009, cuyo objeto es la "Construcción de la Avenida Alsacia desde la Avenida Ciudad de Cali hasta la Transversal 71B y obras complementarias en Bogotá D.C. – Grupo 3", durante la ejecución adelantada por el Contratista Consorcio Infraestructura Rover 009.
En este contexto, respetuosamente se solicita analizar la procedencia de la solicitud, verificando si resulta viable adelantar el trámite de mediación únicamente con el IDU, teniendo en cuenta que la pretensión principal involucra al Consorcio Rover 009, el cual no podría hacer parte del trámite en la medida en que no ostenta la calidad de entidad distrital.
En ese sentido, solicitamos elaborar el análisis técnico-jurídico correspondiente, con el fin de contar con los elementos necesarios para la reunión informativa.
Agradecemos remitir dicho análisis a más tardar el 15 de mayo de 2026.

La documentación puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1i38vq1hKjWyOQ-HJ_dc0CjcGoUxq97OE?usp=drive_link
Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Andrea Ayala** <aayalajf@gmail.com>
Date: mar, 5 may 2026 a la(s) 11:51 a.m.
Subject: Respuesta al Radicado No.2-2026-6430 del 27 de abril de 2026 - Mediación 1-2026-5141 EAAB-IDU, con Referenciado: 1-2026-5141
To: <gestionjudicial@secretariajuridica.gov.co>, <ljalonsog@secretariajuridica.gov.co>, <slnovoad@secretariajuridica.gov.co>, correspondencia@secretariajuridica.gov.co <correspondencia@secretariajuridica.gov.co>, <Amortizm@secretariajuridica.gov.co>

Bogotá D.C. 5 de mayo de 2026

Doctor
Andrés Mauricio Ortiz Maya
Director Distrital de Gestión Judicial
Secretaría Jurídica Distrital
Ciudad

Asunto: Respuesta a la solicitud de subsanación mediación 1-2026-5141 EAAB-IDU.
Referenciado: 1-2026-5141 con Radicado No.2-2026-6430 del 27 de abril de 2026

ESPERANZA ANDREA AYALA QUINTANA, mayor de edad, vecina y residente en Bogotá, identificada con C.C. 37.513.788 de Bucaramanga, Abogada con T.P. 119.238 del C.S.J., en calidad de apoderada judicial de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB- ESP,** por medio del presente escrito y estando dentro del término otorgado por su Despacho, presento la subsanación a la mediación 1-2026-5141 EAAB-IDU, con **Referenciado:** 1-2026-5141, Radicado No.2-2026-6430 del 27 de abril de 2026, de conformidad con el escrito adjunto y la carpeta de anexos1 que se remite en el presente correo.

Atentamente,

Esperanza Andrea Ayala Quintana
C.C. 37.513.788
T.P. 119.238 del C.S.J.

--

SANDRA LISETTE NOVOA DUEÑAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL
Email: slnovoad@secretariajuridica.gov.co

Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext.1676
Sede principal Carrera 8 No. 10 - 65